

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



**GUATEMALA, MAYO DE 2025**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Misión	1
Visión	2
Funciones	2
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>3</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>5</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>5</b>
Obligaciones del equipo de auditoría	5
Obligaciones de la entidad	5
<b>6. CRITERIOS OBSERVADOS</b>	<b>6</b>
<b>7. ALCANCE</b>	<b>8</b>
Área financiera	8
Área de cumplimiento	10
Otros aspectos	10
<b>8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>12</b>
General	12
Específicos	12
<b>9. ACCIONES PREVENTIVAS</b>	<b>13</b>
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>13</b>
Dictamen del equipo de auditoría	13
Estados financieros	16
Notas a los estados financieros	19
Informe relacionado con el control interno	20
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	22



<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES</b>	<b>25</b>
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>25</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

De conformidad con el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, artículo 98. Federaciones, establece: "Las federaciones deportivas nacionales, que en esta Ley se llamarán simplemente federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva.

Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y su sede en la ciudad capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.

La estructura organizacional de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales que conforman la Confederación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala y por la presente Ley, por los estatutos de cada uno de sus deportes miembros y disposiciones reglamentarias; en lo relativo a las federaciones nacionales afiliadas a federaciones internacionales o a cualquier otra organización deportiva internacional, la conformación de sus Comités Ejecutivos, regímenes eleccionarios y regímenes disciplinarios se regirán por las disposiciones contenidas en los estatutos de los organismos internacionales a los que pertenezcan."

El Acuerdo Número 079/96-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, en el artículo 1, establece: "El presente estatuto tiene por objeto regular la práctica del Deporte de Taekwondo en el territorio de la República de Guatemala y reunirlo bajo la dirección de entidades jerárquicamente ordenadas". El artículo 2, establece: "La Federación Nacional de Taekwondo de Guatemala, es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley del Deporte, la Educación Física y la Recreación, los presente estatutos y sus reglamentos".

### Misión

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, integrado e influyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.



---

## Visión

Apoyar los procesos de integración y preparación de los mejores atletas de Taekwondo, para elevar los niveles de competencia de las representaciones nacionales, estableciendo las bases de desarrollo a través de una masificación tecnificada y crecimiento sostenible, en búsqueda de la detección, preparación y seguimiento de talentos deportivos, con el fin de alcanzar la excelencia deportiva.

## Funciones

La Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, de acuerdo con el artículo 8. Estatutos de la Federación Nacional de Taekwon-Do, tiene las siguientes funciones:

Promover, organizar y reglamentar la práctica del deporte del Taekwondo a nivel nacional, conforme las normas de la Federación Mundial de Taekwondo (W.T.F.).

Auspiciar la formación del mayor número de atletas, la integración de sus entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.

Todo cinta negra afiliado a la Federación Nacional de Taekwondo deberá ostentar un grado de kukiwon 1er. Dan como mínimo, o certificado de cinta negra de la Federación Nacional de Taekwondo extendido a partir del mes de abril 1996.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido por Ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencia nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él.

Ejercer la representación del deporte de Taekwondo tanto nacional como internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.

Llevar estadísticas y establecer registros ordenados de socios, gimnasios y asociaciones deportivas departamentales, así también de todo cinta negra reconocido por “la Federación”.

Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesario para evitar el uso de sustancias prohibidas o



---

dañinas para la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232. Contraloría General de Cuentas y 241. Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de competencia, 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala”, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Acuerdo Número A-044-2024, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-03-0057-2024, del 9 de agosto de 2024.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT	1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT	30	Código de ética.
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría.



---

ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento.



---

## 4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado; pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a éstos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

## 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

### Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232. Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante el nombramiento No. DAS-03-0057-2024 del 9 de agosto de 2024, de una manera objetiva y en el plazo establecido según planificación de auditoría.

Observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

### Obligaciones de la entidad

La Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, es una institución pública, la cual durante el proceso de la auditoría presentó la información y documentación dentro del plazo requerido, facilitando al equipo de auditoría el acceso a toda la información pertinente para la evaluación de los estados financieros y del estado de liquidación presupuestaria, como registros, documentos y cualquier otro material requerido; asimismo, a presentar cualquier otra información suplementaria solicitada para los fines de la auditoría y a permitir el acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que fue necesario obtener evidencia de auditoría.

La información estuvo disponible para la realización de la presente auditoría, por consiguiente no existieron limitaciones al alcance de la misma.



---

## 6. CRITERIOS OBSERVADOS

Se identificaron leyes y normas tanto generales como específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

### Generales:

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 17-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Número A-013-2015, del Contralor General de Cuentas, Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo A-013-2021 del Contralor General de Cuentas.

Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, del Presidente de la República, Distribución



---

## Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acuerdo Ministerial Número 460-2023, del Ministro de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 7a. Edición.

Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS.

Circular 3-57, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad.

### **Específicos:**

Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la -CDAG-.

Acuerdo Número 05/2016-CE-COG-, del Comité Olímpico de Guatemala, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos de Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.

Acuerdo Número 079/96-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala.

Acuerdo Número 011/2014-CE-FNTKD, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, Manual de Funciones y Responsabilidades del personal administrativo y técnico de la Federación Nacional de Taekwon-Do.

Acuerdo Número 001/2024-CE-FNTKD, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, Creación del Fondo Rotativo



---

## Institucional.

Acuerdo No. 006/2024-CE-FNTKD, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, Autorización del Comité Ejecutivo de toda participación de un Delegado Oficial en un Evento Internacional.

Acuerdo No. 009/2024-CE-FNTKD, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, Autorización del Comité Ejecutivo de toda participación del Delegado (a) Técnico (a) en un Evento Internacional.

Acuerdo Número 012/2024-CE-FNTKD, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, Autorización del procedimiento de Ingreso y Egreso de bienes inventariables, identificado con el Código P-IEBI-001-2024.

Acta Número 013-2024-CE-FNTKD, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, Ratificación y aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024).

## 7. ALCANCE

### Área financiera

Con base a las variaciones que tuvo el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria siguientes:

### Balance General

Las cuentas contables que fueron evaluadas son las siguientes:

Activo: 1112 Bancos; 1134 Fondos en avance; 1232 Maquinaria y equipo y 1237 Otros activos fijos.

Pasivo: 2113 Gastos del personal a pagar.

Patrimonio: Las cuentas de patrimonio se evaluaron conforme a las cuentas contables de activo y pasivo del Balance General, así como los rubros y renglones seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.



Es importante mencionar que de las cuentas del Balance General, se examinaron las alzas y bajas efectuadas durante el período auditado, ya que los saldos al 31 de diciembre de 2023 son responsabilidad de la entidad, por ser datos históricos.

### **Estado de Resultados**

Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron a través de los rubros y renglones seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos, siendo las siguientes: 5172 Transferencias corrientes del sector público; 6111 Remuneraciones y 6112 Bienes y servicios.

### **Estado de Liquidación Presupuestaria**

**Ingresos:** De la Clase 11000 Ingresos No Tributarios, se evaluó el Rubro 11120 Derechos de inscripción, examen y matrículas y de la Clase 16000 Transferencias Corrientes, se evaluó el Rubro 16220 De entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

**Egresos:** Se evaluó el Programa 11 Atletas Federados y Formados, Grupo de Gasto 0 Servicios Personales, los renglones presupuestarios: 011 Personal permanente; 029 Otras remuneraciones de personal temporal; 051 Aporte patronal al IGSS; 071 Aguinaldo; 072 Bonificación anual (Bono 14). Del Grupo de Gasto 1 Servicios No Personales, los renglones presupuestarios: 131 Viáticos en el exterior; 135 Otros viáticos y gastos conexos; 141 Transporte de personas; 151 Arrendamiento de edificios y locales; 191 Primas y gastos de seguros y fianzas; 199 Otros servicios. Del Grupo de Gasto 2 Materiales y Suministros, los renglones presupuestarios: 211 Alimentos para personas y 294 Útiles deportivos y recreativos. Del Grupo de Gasto 4 Transferencias Corrientes, los renglones presupuestarios: 413 Indemnizaciones al personal; y 419 Otras transferencias a personas individuales.

La muestra seleccionada se evaluó a través de los comprobantes Únicos de Registro -CUR-, con su respectiva documentación de respaldo, así como expedientes de personal, contratos, libros de bancos, conciliaciones bancarias, estados de cuenta bancarios, convenios, acuerdos de aprobación, etc.

### **Otros**

Se evaluó una muestra de las compras y contrataciones de conformidad con la información que proporcionó la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana.



---

## Área de cumplimiento

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron de conformidad con normas legales y procedimientos de control establecidos.

## Otros aspectos

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

### **Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-**

La Federación utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

### **Sistema Informático de Gestión -SIGES-**

La Federación utilizó el Sistema Informático -SIGES-, como herramienta operativa para la ejecución del gasto, en función de un adecuado abastecimiento de bienes y servicios vinculado a los sistemas SICOIN y GUATECOMPRAS.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

La Federación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron; según reportes generados del Sistema de GUATECOMPRAS, reflejó que durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, realizó 483 publicaciones de la siguiente manera: con Número de Operación Guatecompras -NOG-: prescindidos 1, adjudicados 29; y con Número de Publicación Guatecompras -NPG-: 39 anulados y 414 adjudicados.

### **Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-**

La Federación utilizó el Sistema de GUATENÓMINAS, para el registro y



---

movimiento de personal.

## **Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 la Federación reportó que no ejecutó obras de infraestructura, por lo que no utilizó el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

## **Aspectos de cumplimiento a evaluar**

### **Plan Anual de Auditoría**

No se evaluó el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría -PAA-, derivado que la Federación es auditada por la Unidad de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

### **Plan Operativo Anual**

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumplió con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliación y presentación ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y ante la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de metas estratégicas establecidas, con el propósito de dictaminar si el presupuesto de egresos se ejecutó con razonabilidad y si las transferencias corrientes se efectuaron oportunamente y de acuerdo con la normativa legal.

### **Convenios**

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2024, no suscribió convenios.

### **Donaciones**

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2024, no recibió donaciones.

### **Préstamos**

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2024, no recibió préstamos.

### **Transferencias**

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2024, la Federación realizó Transferencias a través del renglón presupuestario 419 Otras transferencias a personas individuales, las cuales cumplieron con los aspectos legales



---

correspondientes.

## 8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024.

### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024, se haya ejecutado razonablemente y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Evaluar si las modificaciones presupuestarias se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos.



---

## 9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

Derivado de lo anterior, durante la ejecución de la auditoría, se analizó la información financiera y de gestión presentada por la entidad y no se establecieron aspectos preventivos que ameriten ser informados.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





*Prevención y  
buena gobernanza  
construyen* **Confianza**

## DICTAMEN

Licenciado  
Carlos Rodolfo Quiroa Gil  
Presidente Interino de Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Interino de Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





**Prevención y**  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

##### Área financiera y cumplimiento

Licda. ANA GUADALUPE RODRIGUEZ DE SALAZAR  
Coordinador Gubernamental





Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental




Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Estados financieros

 <p><b>Federación Nacional de Taekwondo Guatemala, C.A.</b></p>		 <p><b>WORLD TAEKWONDO</b></p>	
<p><b>FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA</b>  <b>BALANCE GENERAL</b>  <b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024</b>          (Cifras Expresado en Quetzales)</p>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1000 <b>ACTIVO</b>		2000 <b>PASIVO</b>	
1100 <b>ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		2100 <b>PASIVO CORRIENTE</b>	
1110 <b>ACTIVO DISPONIBLE</b>		2110 <b>CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
1112 Bancos	3,352,996.32	2113 Gastos del Personal a Pagar	44,171.95
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,352,996.32	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	44,171.95
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,352,996.32	Total PASIVO CORRIENTE	44,171.95
1200 <b>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		Total PASIVO	44,171.95
1230 <b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		3000 <b>PATRIMONIO</b>	
1232 Maquinaria y Equipo	878,556.34	3200 <b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	
1237 Otros Activos Fijos	171,471.42	3210 <b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,050,027.76	3211 Capital o Patrimonio Institucional	466,498.45
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	1,050,027.76	3212 Resultado del Ejercicio	1,551,501.67
		3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	2,340,852.01
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>4,403,024.08</b>	Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	4,358,852.13
		Total PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4,358,852.13
		Total PATRIMONIO	4,358,852.13
		<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4,403,024.08</b>

El Infrascrito Perito Contador de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, registrado ante la Super Intendencia de Administración Tributaria SAT bajo el Número: 862519-0, CERTIFICA: Que el patrimonio de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, al 31 de Diciembre del 2024, asciende a Cuatro millones cuatrocientos tres mil veinticuatro quetzales con ocho centavos ( 4,403,024.08), por lo que el presente Balance expresa que es razonable la situación financiera de la entidad.

f)  **Carlos Arturo Hernández Ríos**  
 Encargado de Contabilidad de Federación Nacional de Taekwondo Guatemala, C.A.

 **Carlos Rodolfo Quiroa Gil**  
 Presidente Interino - Comité Ejecutivo de Federación Nacional de Taekwondo Guatemala, C.A.

 **Lic. Jaime Esteban Lorenti Marroquin**  
 Gerente de Federación Nacional de Taekwondo de Guatemala

7 Avenida 7-10 Zona 13, Guatemala. Teléfono: (502) 2310-9206, 2310-9207, 2310-9208, 2310-9209. E-mail: [taekwondoguatemala@hotmail.com](mailto:taekwondoguatemala@hotmail.com)  
<https://federaciondetatekwondo.com.gt/>



FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA

Estado de Resultado  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024  
(Cifras Expresado en Quetzales)


CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	13,189,901.35
5100	INGRESOS CORRIENTES	13,189,901.35
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	120,700.00
5121	Derechos	120,700.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	57,532.84
5161	Intereses	57,532.84
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	13,011,668.51
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	13,011,668.51
6000	GASTOS	11,638,399.68
6100	GASTOS CORRIENTES	11,638,399.68
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,471,350.68
6111	Remuneraciones	4,578,261.55
6112	Bienes y Servicios	6,893,089.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	91,449.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,449.00
6124	Otros Alquileres	90,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	75,600.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	75,600.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1,551,501.67</b>
<b>CONCILIACIÓN SALDO DE CAJA</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADO SEGÚN SICOIN AL 31/12/2024.</b>		<b>1,551,501.67</b>
23110	(+)Saldo de Caja determinado al 31/12/2023	1,807,301.69
2113	(+)Cuentas a pagar a corto plazo al 31/12/2024	44,171.95
RGS	(+) Regularización contable el 29/02/2024	0.01
323	(-) MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	-4,995.00
324	(-) EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-11,994.00
328	(-) EQUIPO DE CÓMPUTO (Gastos de inversion)	-25,790.00
329	(-) OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-7,200.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO IGUAL A SALDO DE CAJA AL 31/12/2024</b>		<b>3,352,996.32</b>

El infrascrito Perito Contador de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT - bajo el número 862519-0: Hace constar que el Estado de Resultado que antecede, presenta los datos reales tomados de las registros contables del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN al 31 de Diciembre del año 2024, del cual se tiene un resultado de Ejercicio igual al saldo de caja que asciende a la Cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (3,352,996.32)

f)   
Lic. Carlos Arturo Hernández Pichol  
Encargado de Contabilidad  
Federación Nacional  
de Taekwon-Do  
Guatemala, C.A.

f)   
Carlos Rodolfo Quiroa Gil  
Presidente Interino Comité Ejecutivo



f)   
Lic. Jaime Esteban Lorenti Marroquín  
Gerente



Federación Nacional  
de Taekwon-Do  
Guatemala, C.A.  
PRESIDENTE

7 Avenida 7-10 Zona 13, Guatemala. Teléfono: (502) 2310-9206-9207-9208, 2310-9209.  
E-mail: [Taekwondoguatemala@hotmail.com](mailto:Taekwondoguatemala@hotmail.com) <https://federaciondetaekwondo.com.gt/>





**FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO  
ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**  
Expresado en Quetzales

Codigo	DESCRIPCION POR RUBRO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	DEVENGADO NO PERCIBIDO
11000	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>						
15000	BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMON PUBLICA	Q68,000.00	Q52,700.00	Q120,700.00	Q120,700.00	Q120,700.00	-
16000	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>						
	DISTRIBUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q15,000.00	Q42,532.84	Q57,532.84	Q57,532.84	Q57,532.84	-
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						
	TOTAL DE INGRESOS	Q9,850,723.00	Q3,405,876.89	Q13,256,599.89	Q13,011,668.51	Q13,011,668.51	-
23000	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q0.00	Q1,807,301.69	Q1,807,301.69	Q0.00	Q0.00	
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>Q9,933,723.00</b>	<b>Q5,308,411.42</b>	<b>Q15,242,134.42</b>	<b>Q13,189,901.35</b>	<b>Q13,189,901.35</b>	<b>-</b>

Codigo	DESCRIPCION POR RUBRO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO NO PAGADO
000	SERVICIOS PERSONALES	4,036,073.00	709,392.70	4,745,465.70	4,520,790.85	4,500,069.71	20,721.14
100	SERVICIOS NO PERSONALES	5,628,522.00	3,790,531.60	9,419,053.60	6,661,975.77	6,661,975.77	-
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	221,128.00	626,227.42	847,355.42	322,562.36	322,562.36	-
300	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	95,039.00	95,039.00	49,979.00	49,979.00	-
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,000.00	87,220.70	135,220.70	133,070.70	133,070.70	-
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>9,933,723.00</b>	<b>5,308,411.42</b>	<b>15,242,134.42</b>	<b>11,688,378.68</b>	<b>11,667,657.54</b>	<b>20,721.14</b>



*[Handwritten signature]*

Federación Nacional de Taekwon-Do Guatemala, C.A.  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Margareth Matias Welbar  
Encargada de Presupuesto- FNTKD

Lic: Carlos Rodolfo Quiroga Gil  
Presidente Interino



# Notas a los estados financieros



FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)



**Nota No. 1**

**Declaración de cumplimiento con PCGA.**

Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Taekwondo, están elaborados con base en NIC'S

**Nota No. 2**

**Base de medición.**

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Taekwondo están expresadas en Quetzales, Moneda de curso legal en Guatemala desde el 26/11/1924.

**Nota No. 3**

**Políticas Contables.**

Los documentos de soporte son numerados uno por uno y en ellos se estampa sello de ingreso a Almacén o Inventario según sea el caso aplicable

La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de C.D.A.G cada mes.

Los ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal (SICOIN) con su respectivo documento de soporte

Las desiciones tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionarios comparecientes

**Nota No. 4**

**INGRESOS**

	<b>Ejecución de Ingresos - SICOINDES</b>	<b>13,189,901.35</b>
<b>22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL</b>		
<b>16220 DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS NO FINANCIERAS</b>		
01 Asignación de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	10,857,180.02	
2 Complemento de Ejercicios Fiscales Anteriores CDAG	0.00	
3 Comité Olímpico Guatemalteco	1,202,153.28	
04 Arrendamientos, Ayuda CDAG	48,000.00	
06 Otras ayudas del COG	460,503.62	
7 Otras ayudas de CDAG	403,527.89	
8 Comité Paralímpico Guatemalteco	40,303.70	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>		
<b>11120 DERECHOS DE INSCRIPCION, EXAMEN Y MATRICULAS</b>		
02 LICENCIAS FEDERATIVA DE ATLETAS	29,375.00	
3 AFILIACION DE GIMNASIO	5,500.00	
4 EXAMEN DE CAMBIO DE CINTA	6,900.00	
5 INSCRIPCION A EVENTOS DEPORTIVOS	29,300.00	
6 ESCUELA FEDERATIVA	47,175.00	
7 CURSO DE VACACIONES	2,450.00	
<b>15130 POR DEPOSITOS</b>		
01 Intereses Bancarios	<u>57,532.84</u>	

**Nota No. 5.**

**EGRESOS**

**GRUPO**

	<b>Ejecución de Egresos - SICOINDES</b>	
	<b>PROGRAMA 11 FOMENTO AL DEPORTE NACIONAL</b>	
0	SERVICIOS PERSONALES	4,500,069.71
100	SERVICIOS NO PERSONALES	6,661,975.77
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	322,562.36
300	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	49,979.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>133,070.70</u>
		<b>11,667,657.54</b>



**Nota No. 6** **Balance General - SICOINDES**

ACTIVO CORRIENTE		3,352,996.32
ACTIVO DISPONIBLE		
<b>1112 Caja y Bancos</b>		
Banco GyT Continental Cta. No. 0-12496-6	3,352,996.32	
ACTIVO EXIGIBLE		
<b>1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo</b>	0.00	
<b>1134 Fondo en Avance</b>	0.00	

**Nota No. 7** **Balance General - SICOINDES**

ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>		1,050,027.76
MOBILIARIO Y EQUIPO	507,438.48	
EQUIPO DE COMPUTO	283,117.86	
EQUIPO DEPORTIVO	171,471.42	
VEHICULOS	88,000.00	

**Nota No. 8** **Balance General - SICOINDES**

2100 PASIVO CORRIENTE		
<b>2113 CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR</b>		44,171.95
Retención Cuota Labora IGSS - diciembre 2024	9,387.44	
Retención Fianza de Fidelidad - diciembre 2024	1,216.66	
Retención de ISR - diciembre 2024	8,608.21	
Retención de IVA - diciembre 2024	4,238.50	
Cuota Patronal IGSS - diciembre 2024	20,721.14	

**Nota No. 9** **Balance General - SICOINDES**

PATRIMONIO NETO		4,358,852.13
3211 CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	466,498.45	
3212 RESULTADO DEL EJERCICIO	1,551,501.67	
3212 RESULTADO ACUMULADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	2,340,852.01	

**Nota No. 10**

23110 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS		1,807,301.69
Saldo de Caja determinado al 31/12/2023	1,807,301.69	
El saldo de Caja inicial para el año 2024, no es tomado en cuenta como percibido en SICOIN por lo que no aumenta los ingresos en el Estado de Resultados		


**Nota No. 11**

<b>CONCILIACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE RESULTADOS (GASTOS)</b>		
6600 Estado de Resultados Cuenta Contable 6000 Gastos		11,638,399.68
Ejecución presupuestaria	11,638,399.68	
(+) Grupo de Gastos 300, Gastos de Inversión.	49,979.00	
(-) CUOTA LABORAL - DICIEMBRE 2024	20,721.14	
<b>TOTAL EJECUTADO DEVENGADO Y PAGADO</b>		11,667,657.54

**Nota No. 12** **CONCILIACIÓN SALDO DE CAJA**

Estado de Resultado al 31/12/2024 según SICOIN		1,551,501.67
23110 (+)Saldo de Caja determinado al 31/12/2023		1,807,301.69
2113 (+)Cuentas a pagar a corto plazo al 31/12/2024		44,171.95
RGS (+) Regularización contable el 29/02/2024		0.01
323 (-) MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO		-4,995.00
324 (-) EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO		-11,994.00
328 (-) EQUIPO DE CÓMPUTO (Gastos de inversión)		-25,790.00
329 (-) OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		-7,200.00
		3,352,996.32
<b>IGUAL A SALDO DE CAJA AL 31/12/2024</b>		<b>3,352,996.32</b>

  
 Lic. Jaime Esteban Lorenti Marroquin  
 Gerente - FNTKD

  
 Lic. Carlos Arturo Hernández Pichol  
 Encargado de Contabilidad





*Prevención y*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado  
Carlos Rodolfo Quiroa Gil  
Presidente Interino de Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





**Prevención y**  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**



Licda. ANA GUADALUPE RODRIGUEZ DE SALAZAR  
Coordinador Gubernamental



Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





*Prevención y  
buena gobernanza  
construyen* **Confianza**

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado  
Carlos Rodolfo Quiroa Gil  
Presidente Interino de Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 08 de mayo de 2025



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





**Prevención y**  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**



Licda. ANA GUADALUPE RODRIGUEZ DE SALAZAR  
Coordinador Gubernamental



Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



---

## 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, estableciendo que las mismas fueron cumplidas.

## 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CARLOS RODOLFO QUIROA GIL	PRESIDENTE INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
2	MIGUEL ANGEL JUÁREZ PÉREZ	SECRETARIO INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
3	ALEYDA LETICIA PALACIOS DE CONTRERAS	TESORERO INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
4	LUIS ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ	VOCAL I DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
5	JAIME ESTEBAN LORENTI MARROQUIN	GERENTE GENERAL	01/01/2024 - 31/12/2024

